

OFICINA DE COORDINACIÓN DE LA GERENCIA FINANCIERA

Nivel Jerárquico: “D”

Sigla: GF/OC

CUA: 620

1. SUBORDINACIÓN

La Oficina de Coordinación de la Gerencia Financiera está subordinada a la Gerencia Financiera.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Promover la coordinación de actividades de las Unidades Administrativas de la Gerencia Financiera en lo referente a la gestión, control y programación de los recursos.
- 2.2. Coordinar y consolidar la elaboración del Presupuesto Anual de la ANDE y el de la Gerencia Financiera en lo referente a la gestión, control y programación de los recursos.
- 2.3. Analizar y proponer modificaciones presupuestarias del Presupuesto de la Institución.
- 2.4. Coordinar la elaboración y consolidar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Gerencia Financiera y realizar el seguimiento de los procesos de adquisiciones de bienes, obras y servicios hasta la adjudicación respectiva.
- 2.5. Coordinar el cumplimiento las funciones administrativas comunes a las Unidades Administrativas de la Gerencia Financiera, principalmente en los aspectos inherentes a presupuesto, personal, transporte, fondos rotativos, adquisiciones y estadísticas.
- 2.6. Analizar la asignación de Fondos Fijos Rotatorios a las diversas Unidades Administrativas.
- 2.7. Elaborar estadísticas de utilización de Fondos Fijos Rotatorios a efectos de las modificaciones respectivas.
- 2.8. Coordinar la aplicación de indicadores de gestión de las Unidades Administrativas de la Gerencia Financiera.
- 2.9. Consolidar los Informes mensuales, trimestrales y anuales en el marco de disposiciones legales vigentes, inherentes al ámbito de la gestión financiera.
- 2.10. Coordinar y consolidar los Informes solicitados por los organismos de control, interno y externos, inherentes a la gestión financiera.